

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS.**

E. _____ S. _____ D. _____

**REF.: PODER ESPECIAL PARA TRÁMITE DE REGISTRO DEL SIGNO DISTINTIVO
(MIXTO): ACICOR ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE
CORROSIÓN**



ARMANDO LUIS LACERA RINCON, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 1.082.926.892, en calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE CORROSIÓN - ACICOR**, empresa legalmente constituida bajo el NIT 860.354.132-3 conforme lo acredita el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el presente escrito me permito manifestar que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Doctora **LORENA RUIZ PIÑEROS**, abogada titulada y en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.000.939.529 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional número 416.693 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE CORROSIÓN - ACICOR**, inicie el trámite de registro del signo distintivo de la referencia y, en general realice todas y cada una de las actuaciones judiciales y/o administrativas a que hubiere lugar para la gestión de la labor encomendada.

Además de las facultades inherentes al presente encargo, la apoderada tiene las de recibir, solicitar y allegar pruebas, transigir, desistir, conciliar, sustituir, reasumir, interponer toda clase de recursos y realizar todas aquellas diligencias que considere oportunas.

Acompaño certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá que da cuenta de mi calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE CORROSIÓN - ACICOR**.

La mencionada doctora podrá ser notificada en la Av. Carrera 15 No. 124 - 47 Oficina 501, y correo electrónico lorena.ruiz@zartaneira.com

Atentamente,

Armando
Lacera Rincón

Firmado digitalmente
por Armando Lacera
Rincón
Fecha: 2025.07.24
11:21:57 -05'00'

ARMANDO LUIS LACERA RINCON
C.C. No. 1.082.926.892

Acepto,


LORENA RUIZ PIÑEROS
C.C. No. 1.000.939.529 de Bogotá
T.P. No. 416.693 del C. S. de la J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.000.939.529**

RUIZ PIÑEROS

APELLIDOS
LORENA

NOMBRES

Lorena Ruiz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUL-2000**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

02-AGO-2018 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ



P-1500150-01030561-F-1000939529-20180810 0062240168A 1 1625074520

SECRETARÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Consejo Superior
de la Judicatura



VER107776

UNIVERSIDAD
MILITAR NUEVA GRANADA

CEDULA
1000939529

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
LORENA

APELLIDOS:
RUIZ PINEROS

Lorena Ruiz

FECHA DE GRADO
30/08/2023

FECHA DE EXPEDICIÓN
24/10/2023

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

0198

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

TARJETA N°
416693

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 08:39:27

Recibo No. AB25814185

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581418547969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE CORROSIÓN

Sigla: ACICOR

Nit: 860354132 3

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0004331

Fecha de Inscripción: 17 de mayo de 1997

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 24 de febrero de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ave Cra 15 No 122 35_Int 2 Ofc 512

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: fernandoortiz_9580@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 6016202827

Teléfono comercial 2: 6016207801

Teléfono comercial 3: 3002240467

Dirección para notificación judicial: Ak 15 No 122 35 Int 2 Ofc 512

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: fernandoortiz_9580@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 6016202827

Teléfono para notificación 2: 6016207801

Teléfono para notificación 3: 3002240467

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 08:39:27

Recibo No. AB25814185

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581418547969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 18 de marzo de 1997 de Gobernación de Cundinamarca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 1997, con el No. 00005192 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS DE CORROSION.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 29 de Asamblea General del 1 de marzo de 2019, inscrita 26 de marzo de 2019 bajo el número 00314609 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad adicionó la sigla ACICOR.

Por Acta No. 29 del 1 de marzo de 2019 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2019, con el No. 00314609 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS DE CORROSION a ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE CORROSIÓN.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de marzo de 2118.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de ACICOR corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 08:39:27**

Recibo No. AB25814185

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581418547969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario y lo desarrollará promoviendo el desarrollo integral de todos sus miembros, fomentando su sentido de pertenencia, integración y solidaridad entre ellos. Para el desarrollo del objeto propuesto, ACICOR podrá:

1. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados.
2. Promover los fines y propósitos de organizaciones nacionales e internacionales con quienes ACICOR firme un Contrato para Educación y Certificación de programas profesionales en el área de la ingeniería, de la corrosión y relacionados.
3. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y de los particulares.
4. Celebrar contratos de prestación de servicios, convenios, compraventas de bienes muebles e inmuebles, mandatos, donaciones y en general todos aquellos actos y contratos que requiera para el desarrollo de sus operaciones.
5. Adquirir, enajenar, gravar, recibir o dar en arriendo o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Autorizaciones.
6. Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con e objetivo principal de ACICOR,
7. Elaborar programas de difusión sobre los asuntos contemplados en el objeto social de ACICOR.
8. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de ACICOR, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.
9. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas.
10. Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las personas y la comunidad.
11. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 08:39:27**

Recibo No. AB25814185

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581418547969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adquisición de bienes, muebles e inmuebles de ACICOR. 12. Propiciar procesos de fortalecimiento del desarrollo personal y comunitario. 13. Realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 14. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de ACICOR. 15. Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de ACICOR y que sirva para su fortalecimiento y proyección. 16. Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores y demás documentos civiles o comerciales, tales como adquirirlos, avalarlos, protestarlos, cobrarlos, endosarlos, pagarlos, aceptarlos, pignorarlos, etc. 17. Invertir los excedentes que resulten de su operación en las alternativas de a Ley. Podrá administrar y ejecutar los diferentes recursos que ingresen a su patrimonio, realizando las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto social. 18. Adquirir, enajenar, gravar, recibir o dar en arriendo o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de autorizaciones. 19. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de ACICOR. 20. Adquirir, enajenar, gravar, recibir o dar en arriendo o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios para el logro de sus fines principales, los que podrá dar en garantía de sus obligaciones. ACICOR puede dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles pero tiene prohibido que se constituya en garante de obligaciones de terceros y caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas a las propias de la Asociación. 21. Realizar todo tipo de actos o contratos civiles y comerciales que sean necesarios y tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que, legal o comercialmente, se deriven de la existencia o de su actividad. 22. En general, ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos o contratos relacionados directamente con los que constituyen su objeto social. 23. Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de ACICOR y que sirva para su fortalecimiento y proyección.

PATRIMONIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 08:39:27

Recibo No. AB25814185

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581418547969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\$ 1.693.228.000,00**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El presidente de ACICOR será el representante legal de la entidad. El vicepresidente de ACICOR será el Representante Legal suplente de la misma.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente de la ACICOR será el Representante Legal de la misma. Como requisito indispensable el Presidente se debe haber desempeñado previamente en uno de los cargos de la Junta Directiva de ACICOR y tendrá las siguientes funciones: 1. Presidir todas las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 2. Designar todos los comités excepto aquellos que sean específicamente determinados por el reglamento de ACICOR. 3. Vigilar que los miembros que están en posiciones de responsabilidad estén cumpliendo con sus obligaciones y en general, controlar la buena marcha de ACICOR. 4. Presentar anualmente a la Asamblea un informe sobre el cumplimiento de los objetivos de ACICOR. 5. Posesionar los nuevos miembros de la Junta Directiva. 6. Velar por el cumplimiento de los reglamentos de funcionamiento de ACICOR. 7. Firmar las Actas de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 8. Velar por la correcta ejecución del presupuesto de gastos y de inversiones que apruebe la Asamblea General. 9. Informar a la Junta Directiva cuando se separe temporalmente de sus funciones, delegando como encargado al Vicepresidente en su reemplazo. 10. Firmar contratos que tengan como propósito el beneficio de ACICOR, según lo establecido en el presupuesto aprobado por la Asamblea General y el Reglamento de Autorizaciones. 11. Representar legalmente a ACICOR, judicial o extrajudicialmente, nombrando cuando fuere el caso, apoderado para ello. 12. Las demás funciones que le fije la Asamblea General o la Junta Directiva. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE. El Vicepresidente de ACICOR será el Representante Legal Suplente de la misma. Como requisito indispensable, el Vicepresidente se debe haber desempeñado previamente en uno de los cargos de la Junta Directiva de ACICOR. Tendrá las siguientes funciones: 1. Ejercer las funciones del Presidente en su ausencia. 2. Ejecutar las demás funciones que le fije la Asamblea General, la Junta Directiva o el Presidente. 3.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 08:39:27

Recibo No. AB25814185

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581418547969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ejecutar todas las demás funciones que le sean propias del ejercicio de su cargo de conformidad con lo establecido por la Ley y en los presentes estatutos de ACICOR.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 35 del 26 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2025 con el No. 00394448 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Armando Luis Lacera Rincon	C.C. No. 1082926892

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Giovanni Albeiro Juzga Leon	C.C. No. 80777801

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 35 del 26 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2025 con el No. 00393193 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Jose Ignacio Huertas Salcedo	C.C. No. 17182598
Miembro Junta Directiva	Armando Luis Lacera Rincon	C.C. No. 1082926892

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 08:39:27

Recibo No. AB25814185

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581418547969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Directiva	Junta	Giovanni Albeiro Juzga Leon	C.C. No. 80777801
Miembro Directiva	Junta	Gerardo Rodriguez Garzon	C.C. No. 94309399
Miembro Directiva	Junta	Walter Jose Romero Padilla	C.C. No. 1098743725
Miembro Directiva	Junta	Fernando Palma Alvarez	C.C. No. 16666764
Miembro Directiva	Junta	Andres Evelio Molina Villamil	C.C. No. 1049612233

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 26 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2025 con el No. 00393194 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Consuelo Hoyos Guarnizo	C.C. No. 41765023 T.P. No. T-14929

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Lina Geceth Carlos Aponte	C.C. No. 1030554204 T.P. No. T-235163

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 28 de octubre de 1997 de la Asamblea de Asociados	00010258 del 18 de noviembre de 1997 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 08:39:27

Recibo No. AB25814185

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581418547969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 0000009 del 17 de marzo de 2003 de la Asamblea de Asociados	00059088 del 21 de abril de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000010 del 1 de marzo de 2005 de la Asamblea de Asociados	00084422 del 28 de abril de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000011 del 24 de noviembre de 2005 de la Asamblea de Asociados	00101828 del 8 de junio de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000012 del 27 de septiembre de 2007 de la Asamblea de Asociados	00127026 del 3 de octubre de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 17 del 10 de marzo de 2010 de la Asamblea General	00178031 del 20 de agosto de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 22 del 23 de julio de 2013 de la Asamblea General	00233377 del 20 de diciembre de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 29 del 1 de marzo de 2019 de la Asamblea General	00314609 del 27 de marzo de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 08:39:27

Recibo No. AB25814185

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581418547969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9412

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.571.664.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9412

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 08:39:27

Recibo No. AB25814185

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581418547969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO